

Expediente

855 / 2018-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:723 - Martín Chalar - Calidad del Agua
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: MARTÍN CHALAR Fecha ingresado: 19/07/2018 Información req.: Estimados Sres. Número: 00723 CI: 30657720

Extractado

SIP:723 - Martín Chalar - Calidad del Agua

DecretoMontevideo, **23 de julio de 2018.****R.S.G. N° 89/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Martín Chalar, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis que acrediten la potabilidad del agua en por lo menos 3 puntos de distribución próximos a la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, en los períodos que allí estipula, lo cual se expresa y amplía en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios (Divisiones Química y Biología), en los pasos electrónicos 5 y 6, en decretos y archivos adjuntos, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por Sr. Martín Chalar, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis que acrediten la potabilidad del agua en por lo menos 3 puntos de distribución próximos a la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, en los períodos que allí estipula.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 23/07/2018 10:47:00 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 23/07/18 11:15